

EN GRACIA Y JUSTICIA

UN TRIUNFO MÁS DEL SR. MONTERO VILLEGAS

LA REFORMA DE ARANCELES

El Decreto sobre la reforma de los aranceles judiciales, ha sido firmado por nuestro Rey.

Con este Decreto, la administración de Justicia, en España, da un paso gigantesco de avance hacia el ideal. De este triunfo corresponde la gloria al joven, incansable e inteligente subsecretario de Gracia y Justicia ilustrísimo Sr. D. Avelino Montero Villegas.

Para los que paso a paso seguimos el curso de los trabajos llevados a cabo por el partido liberal desde que ocupa el Poder, es el de hoy, un día de regocijo. Nuestras columnas ostentan la noticia de un triunfo del partido y los comentarios hechos por los diarios de mayor circulación de España, abundantes en elogios dirigidos a los autores de una deseada y bien recibida reforma; en nuestras columnas, al transcribirse lo que otras más autorizadas publicaciones, dicen, aparece realizado justamente el nombre prestigioso del activo diputado a Cortes por Mondoñedo, nuestro más querido amigo.

Como nos consta que nuestros lectores han de ver con gusto las opiniones de la prensa madrileña en tan importante cuestión, nos apresuramos a ofrecerles lo más saliente de cada artículo de los muchos extensos que dedican a la reforma judicial, recientemente firmada por S. M.

El Liberal

18 Julio 1911.

El Rey ha firmado un decreto de verdadera importancia. La justicia se ha abaratado; este decreto prueba el Arancel por conceptos, y según él, los escribanos (hoy secretarios judiciales) cobrarán en lo sucesivo por la tramitación un tanto por ciento, en relación con la cuantía de lo que se discute.

Con esto se acabarán los casos que han venido sucediéndose, de tener que gastar un litigante en la tramitación más de lo que litiga; los honorarios del escribano serán proporcionados, y además no les cobrarán integros si se desiste del pleito antes de terminarse. Para esto se establecen perdidos en los juicios, los cuales no se cobrarán si no se hubieran iniciado.

La justicia será más rápida y más barata; el litigante, antes de emprender un asunto, sabrá lo que le cuesta su tramitación.

En la confección de este Arancel ha trabajado con verdadero acierto y sin descanso la Comisión que se había designado para ello, de la que formaban parte el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia D. Avelino Montero Villegas, como presidente, y los Sres. Trillo Señorans, juez de esta corte; el diputado del Colegio de Abogados, Sr. Alvarez Arranz, los secretarios judiciales Sres. Rives é Infante, y el Sr. Piñuela, jefe de Sección del ministerio de Gracia y Justicia.

No sabemos cómo será acogida la reforma por los secretarios actuales; pero si en ella hubiera sacrificio para sus intereses deben aceptarla, en la seguridad de que les acompañará el aplauso general.

La Correspondencia de España

18 Julio de 1911.

Lamentaciones frecuentes y censuras a diario recaban sobre la administración de justicia, tachándola a cada paso de desproporcionada y poco equitativa en los gastos que proporcionaba al litigante.

El Sr. Canalejas, durante su estancia en San Sebastián, ha puesto a la firma del Rey un decreto que hace desaparecer las causas de tales lamentaciones y censuras; un decreto que viene a introducir modificaciones esenciales en la marcha de la justicia y en la tramitación de los asuntos, en el sentido de hacer llegar aquella a los que la piden, con menos gastos y sacrificios; en el sentido de que los pleitos se tramiten con mayor rapidez y eficacia.

El decreto hace una verdadera revolución en la materia de que se trata, trasladando la justicia para convertirla, de lenta y perezoza, en lo diligente y concluyente que debe ser, ya que habrán desaparecido los estímulos que antes se atribuían a determinados funcionarios, y no tendrán otro interés que el de que el procedimiento sea lo que debe ser y camine con la concreción precisa para que el asunto que se ventila no quede de tal suerte diluido y envuelto que requiera mayores esfuerzos para el juzgador.

El subsecretario de Gracia y Justicia,

señor Montero Villegas (D. Avelino), que ha llevado al cargo que ocupa todos los entusiasmos de su juventud y la experiencia adquirida en el ejercicio de su profesión, ha trabajado con celo e interés, con acierto digno del mayor encomio, por que la justicia se abarate, dando solución a un problema que, planteado hacía tiempo, podía suponerse que era insoluble, puesto que sin resolver estaba.

Publicado el decreto organizando el secretariado judicial sobre bases de dignificación y decoro para los antiguos escribanos, determinando al mismo tiempo sus responsabilidades y obligaciones, en él establecióse en uno de sus artículos la formación de un arancel por conceptos, al cual habría de ajustarse la percepción de sus honorarios.

Para redactar una ponencia nombróse por el ministerio una Comisión, que pudiéramos llamar modelo, pues no otra cosa supone en España—donde estamos acostumbrados a la idea de que nombrar una Comisión para hacer algo, es tanto como dejar dormir el sueño de los justos a lo que se pretende realizar—el que haya realizado su labor en menos de un mes, labor árdua, difícil y complicada, que ofrece escollos y dificultades, que han sido salvados con la ilustración y competencia de los que la componían.

Formábanla el Sr. Montero Villegas, como presidente; el Sr. Trillo, juez de Madrid; el Sr. Alvarez Arranz, diputado del Colegio de Abogados; los actuarios Sres. Rives é Infante, y el jefe de sección del ministerio, Sr. Piñuela, como secretario.

Desde que se les encomendara tal labor, no han dejado ningún día de reunirse, hasta que dieron por terminado su proyecto, que el señor Canalejas acogió con entusiasmo y cariño.

El Rey, como decimos, ha firmado el decreto, aprobando los nuevos aranceles. Es ya un hecho el abaratamiento de la justicia.

En lo sucesivo, el litigante sabrá lo que le cuesta la tramitación de un asunto, antes de emprenderle; no sucederá lo que hoy, que es arcano misterio saber hasta dónde ha de llegar en los gastos que tiene que hacer al ventilar una cuestión de Derecho.

El Imparcial

18 Julio 1911.

Como consecuencia del decreto que reorganizó el secretariado judicial, constituyóse una Comisión presidida por el subsecretario de Gracia y Justicia encargada de formar un arancel por conceptos, al que habría de ajustarse la percepción de los honorarios de los secretarios judiciales. Dicha Comisión dió cima a la reforma, próximamente en un mes, y, convertida en decreto, ha sido firmada por el monarca.

Excusado es encomiar la trascendencia del nuevo arancel, que empezará a regir a los quince días de publicarse en la Gaceta, y que será aplicado también a las incidencias de los pleitos actualmente en tramitación. Por el conocerán los litigantes, antes de dar los primeros pasos, la importancia del desembolso que tendrán que realizar, y merced a sus preceptos, la cuantía de lo que se litigue, y no el número de diligencias judiciales que se practiquen, será la determinante de los honorarios. Con ello se obtendrá indudablemente una abreviación de trámites y, por tanto, una mayor rapidez en el procedimiento.

El Herald

17 Julio 1911.

Llega a nosotros—y nos sorprende gratamente—la referencia de que el Rey ha firmado el decreto aprobando los nuevos Aranceles que han de establecer la forma y cantidad de los honorarios de los secretarios en los pleitos civiles.

En cumplimiento de una de las disposiciones del decreto que reorganizó el Secretariado judicial, se constituyó, hace poco más de un mes, la Comisión que había de proceder a la reforma de los Aranceles que venían rigiendo en la actualidad.

La comisión la ha presidido el subsecretario, D. Avelino Montero Villegas, y los Sres. Trillo, Piñuela, Rives, Alvarez Arranz é Infante, todos personalidades de reconocida competencia en el asunto.

La Comisión acometió su trabajo con entusiasmo, con la mayor actividad, sin dejar un momento la tarea.

Y así, dando un ejemplo digno de imitarse, ha logrado en treinta días dar cima a su obra, terminando totalmente el proyecto de Aranceles que acaba de sancionar el Rey con su firma.

La vida judicial en España tropezaba con un muro infranqueable: el miedo de los litigantes.

Aquel adagio vulgar de «más vale un mal arreglo que un buen pleito» era el evangelio de todos los que tenían que pedir amparo a la justicia.

Y se abandonaban acciones y derechos,

y sólo acudían a los Tribunales, aquello que no tenían otro remedio, aquellos que iban forzados por la fatalidad ó la mala fe.

Porque se daba el caso de que el que se hallaba en la necesidad de incoar un pleito no sabía jamás, ni aproximadamente, lo que podía costarle.

Una reclamación pequeña, sometida a un cúmulo de diligencias, hacía ascender las costas a cantidades considerables, que a veces representaban cuatro ó cinco veces el valor de lo reclamado en el pleito.

La Comisión, con muy acertado criterio, a nuestro juicio, se ha hecho también estas consideraciones.

Y después de hacérselas, ha tratado de corregir el mal.

Para ello, el principio que informa los Aranceles nuevos es el de señalar un tanto por ciento del valor que se litigue en el pleito, que va disminuyendo a medida que aumenta la cuantía de este.

El tanto por ciento es módico y corre a cargo de ambas partes litigantes.

La primera ventaja que proporcionará este sistema será la de que los litigantes podrán saber antes de iniciar el procedimiento los gastos que puede ocasionarles y los riesgos que el litigio, en cuanto se refiere a la parte económica, puede significarles.

Consideramos asimismo indudable que ha de obtenerse una abreviación de trámites y una mayor rapidez en el procedimiento. Por donde se habrá conseguido satisfacer uno de los anhelos de la opinión que ve con profundo temor la dilatada tramitación de los asuntos civiles.

El complemento de esta reforma sería el de sujetar a bases fijas los honorarios de los demás profesionales que intervienen en los pleitos.

No sabemos cómo será acogida la reforma por los secretarios actuales; pero si en ella hubiera sacrificio para sus intereses deben aceptarle en la seguridad de que les acompañará el aplauso general.

En suma, la opinión de las personas técnicas es la de que la comisión, ha hecho una obra que puede ser trascendental en la máquina de la justicia.

Por ello se tributan aplausos a su presidente, D. Avelino Montero Villegas, y a los miembros de ella que la han constituido, y cuyos nombres hemos consignado anteriormente.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 21-22-50.

Terminado el revuelo que produjo el incidente de Alcázar, ya apenas sucede cosa alguna que pueda dar lugar a un ligero comentario que sirva para la Carta.

De Madrid están ausentes los ministros de Gobernación y de Estado, pronto seguirán sus huellas los de Instrucción y Fomento. Háblase de que al fin realizará la excursión a Melilla el general Luque.

Sólo permanecerán en Madrid sin gozar de vacaciones, el ministro de Hacienda Sr. Rodríguez y el Presidente del Consejo.

Pronto efectuará su anunciado viaje a Suiza la Reina Doña Victoria. Irá con ella el Infante D. Jaime.

Recíbense noticias de Santander manifestando que el Rey se mostró muy complacido de las obras del Palacio de la Magdalena, y que es casi seguro que en el próximo verano pasen en él una temporada sus augustos dueños.

Espérase de un día a otro al Teniente coronel Silvestre.

Es posible que se detendrá en Madrid sólo lo preciso para dar cuenta al Gobierno de la situación de Alcázar y de los jefes con los franceses, regresando a Madrid, seguidamente.

UN LUGAR DEL CONGRESO.

Boletín Oficial

Del Gobierno civil. Circular de Obras públicas, haciendo saber que convoca a segunda subasta para acopios de conservación de varias carreteras de esta provincia en los años 1911-12-913.

Administración de propiedades e impuestos.—Relación nominal de varios contribuyentes de Sobor que han recurrido en alzada ante el Sr. Delegado, pidiendo la rebaja de cuota de consumos referente al

año 1910 y fueron estimados en la cuota anual que se expresa.

—Relación de los referentes al 1911 y que fueron estimadas como se hace público.

—Relación de las desestimadas.

Apuntamientos.—Publicando la instrucción de expediente para demostrar la ausencia por más de diez años de José Arias Rodríguez, padre del mozo José Arias Lozada.

Juzgados.—El de primera instancia de Lugo. Se cita y emplaza para el 3 de Agosto ante la Audiencia provincial a Juan Méndez, y Ramón Bentosinos, para intervenir como testigos en juicio oral de causa seguida por delito de estafa.

—El municipal de Sarria. Sacando a pública subasta varias fincas de José López Abad, labrador y en la actualidad en rebeldía.

Lo de Chantada-Sarria

LA VISTA EN LA CORUÑA

La Voz de Galicia de ayer dice:

Ayer se celebró la vista del recurso electoral interpuesto por D. Fernando Pardo Suárez contra el acuerdo de la Diputación provincial de Lugo, en virtud del cual fué proclamado diputado por Chantada-Sarria D. Pastor Maseda.

La Junta provincial del Censo, en vista de que, procedentes de las siete secciones que constituyen el término municipal de Cabalredo, aparecían pliegos dobles firmados por personas distintas, sin que en las llamadas actas favorables al Sr. Maseda aparecieran en ninguna de ellas la firma de los presidentes legítimos de las Mesas, ni que hayan sido depositadas en la estafeta de Correos más próxima al lugar de la elección, y como quiera que los votos que aparecen en dichos pliegos afectaban al resultado de la elección, acordó la Junta no hacer la proclamación de ninguno de ambos candidatos.

La mayoría de la Diputación de Lugo proclamó diputado por Chantada-Sarria a D. Pastor Maseda, rechazando el voto particular en el que se proponía la proclamación del Sr. Pardo Suárez.

Contra este acuerdo de la Corporación provincial recurrió el Sr. Pardo, en cuyo nombre informó ayer elocuentemente ante la Sala de lo civil el Sr. Ozores de Prado.

Estuvo afortunadísimo en su oración forense, demostrando el derecho de su cliente.

En nombre de D. Pastor Maseda defendió el acuerdo de la Diputación de Lugo el Sr. Pérez Porto, con gran extensión, talento y habilidad.

En El Noroeste, el cronista judicial refiriéndose a este mismo asunto, dice:

«La vista de la discordia se celebró ayer.

Por el recurrente Sr. Pardo Suárez informó extensamente el letrado Sr. Ozores Prado, quien sostuvo que debía ser proclamado su patrocinado porque, según él, las actas que le daban el triunfo eran las legítimas, toda vez que estaban suscritas por los presidentes de Mesa, y adjuntos nombrados por la Junta municipal y publicados en el Boletín Oficial.

Impugnó el recurso a nombre del señor Maseda y Vázquez de Parga, en un largo discurso, el señor Pérez Porto, oponiendo que los adjuntos que firmaban aquellas actas no habían sido nombrados en forma legal; el nombramiento lo hizo el señor Sampayo que se decía presidente de la Junta municipal y que había cesado antes de la elección, por haberse designado para tal cargo a D. José Sánchez, que hizo la designación de los verdaderos adjuntos, los que suscriben las actas favorables al señor Maseda.

La vista duró dos horas largas. Espérase con interés la sentencia que, como dicho queda, tiene que recaer precisamente en el término de un mes. a contar desde la interposición del recurso.»

LA PROCLAMACIÓN

(POR TELEGRAMA)

La Coruña 21.18.10.

Por la Sala correspondiente, de la Audiencia Territorial, ha sido proclamado diputado provincial por Chantada-Sarria, el Sr. Pardo Suárez.

El Corresponsal.

De la Guardia municipal

«Sardinas... frescas»

Un vivariense llegó ayer a nuestra ciudad guiando un carro lleno de cajas de las tan acreditadas sardinas de Viveiro.

El buen hombre, que sin duda «entretuvo en el viaje más tiempo del exigido por las sardinas para no perder su frescura, oyó de labios del Inspector municipal de mercados que dos cajones de aquéllos, con su contenido correspondiente, tenían que ser enterrados, y sin más, «torció el mostacho» y se conformóse.

¡Cómo no!

FRANCIA-ESPAÑA

Sobre un tributo

Es costumbre que el día 13 de Julio de cada año, los notables del valle de Barettons en Bearn (Francia), se reúnan con los notables del valle de Roncal (España), muy cerca del monte Arlas (antiguamente *Hernaz*), y allí, en las más altas cumbres pirenaicas, alrededor de una piedra, llamada «Piedra de San Martín» que marca la línea divisoria entre España y Francia, después de las convenciones de una y otra parte y de cierto ceremonial, que a primera vista puede parecernos por lo menos extraño, los bearneses pagan a los roncaleses un tributo de tres vacas «de mismo cornage, de mismo pelaje y de mismo dentage». Tal es el hecho.

Esta costumbre pierde su origen en la noche de los siglos y hasta la hora presente nadie ha podido sacarlo a luz.

Unos quince años han corrido, y yo me recuerdo que hombres de gran consideración y sabiduría escribieron mucho sobre este asunto por parte de Francia. Pero el amor de la historia y de la verdad no guió siempre su pluma; se dejaron cegar por sus pasiones políticas, y una discusión que hubiera debido ser guiada lo más pacíficamente no tardó mucho en degenerar en polémica virulenta que luego nada tuvo de común con la cuestión.

Seguro es, que no quiero, yo hacer en estas líneas obra de erudito. Lejos de mi tal intención, lo que quiero es dar a conocer, por medio de la prensa, lo que hasta hoy he podido encontrar de esta parte de los Pireneos, en España.

Si estas líneas las leen de buena fe algunos de mis compatriotas, seguramente modificarán su opinión demasiado parcial, y por mi parte, es todo lo que busco:

Garibai (lib. XXI, cap. 2) citado por Marca en su Historia de Bearn, (París Vve Camusat 1640, in folio, pag. 553-555) quiere ver en esta cuestión de las tres vacas que los bearneses entregan a los roncaleses una relación con otro tributo de doce vacas que los Sajones, vencidos por Carlomagno, pagaban anualmente a dicho emperador, tributo que los historiadores llaman «de las Vacas Infederales.» Pero tenemos que declarar, que no se ve muy claramente el nudo de esta relación y no debe sorprendernos oír al historiador Marca decirnos en seguida:

«Mais ceux de Barettons expliquent cette affaire d'une autre façon, à la honte et confusion des Espagnols. Car ils disent et assurent que les Roncalois ayant voulu faire un effort sur la vallée de Barettons, et en effet, ayant par surprise, pillé et brûlé quelque Village, les habitants indignés de cet affront s'atrouperent et coururent sus à ces entrepreneurs, qui voulant faire leur retraite trouvèrent les passages des montagnes fermés et les Bearnais qui les battaient de toutes parts, de telle sorte qu'ils les tuèrent tous sur place.» (1) Y el mismo autor concluye diciendo que en el año 1360 los bearneses se negaron a pagar el tributo de las tres vacas, y que para arreglar el altercado, con licencias del rey de Navarra y de Gastón Febus, príncipe de Béarn, árbitros fueron nombrados de una parte y otra; pero como habían mezclado al asunto una otra cuestión; a saber, una cuestión de fuente, dichos árbitros juzgaron que en adelante serían pagadas las tres vacas «tan por muertes que por fuentes.»

Esta versión no me parece más aceptable que la de las «Vacas infederales» visto que, en buena ley de guerra, es el vencido quien de ordinario paga al vencedor el tributo que se le haya impuesto; y si así es ¿por qué nos encontramos en este caso, en condiciones del todo al todo contrarias? Además, el mismo Marca, no le parece dar un valor muy grande a su explicación, créala no más que una interpretación de lo que los naturales de Barettons cuentan. Y en eso hace bien, porque, como luego veremos, si el rey de Navarra y Gastón Febus intervinieron en el asunto, de ninguna manera fué como antes se dice.

UN PROFESOR DE FRANCÉS

Continuará

Cañonero «Recalde»

Acaba de verificarse en Cartagena la entrega a la Marina de este buque, primero de los de su clase construidos por la Sociedad Española de Construcción Naval en aquel Arsenal. Dicho buque, cuya quilla se colocó el 12 de Septiembre de 1909, que fué botado al agua el 13 de Enero de 1911 y que verificó sus pruebas preliminares en la última semana de Abril, las oficiales de velocidad en los primeros días de Mayo, y terminó las de artillería en los últimos de Junio, ha sido entregado con dos meses de anticipación a la fecha fijada en el contrato con el gobierno y mejoras en las condiciones del buque, que ha obtenido un

(1) «Pero los de Barettons explican el hecho de otra manera, para vergüenza y confusión de los españoles. Pues dicen y aseguran que los roncaleses habiendo querido hacer un esfuerzo sobre el valle de Barettons, lo hicieron quemando y robando por sorpresa algunos pueblos. Los naturales indignados por esta injuria, se reunieron y persiguieron a los invasores que en su retirada encontraron cerrados los montes por todas partes, combatiendo hasta darles muerte a todos.»

Información de EL PROGRESO

POR TELEGRAMA

andar de unas 14 millas en lugar de las 13 fijadas en el contrato, y un radio de acción de unas 4.000 millas en vez de las 3.000 estipuladas.

Es el cañonero «Recalde» producto casi íntegro de la industria nacional. Proceden los materiales de su casco de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya; las calderas, de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas en Zorroza; las máquinas, de los talleres del Arsenal de Cartagena; los cañones, de la Fábrica de Placencia de las Armas; las dinamos, de la Industria Eléctrica de Barcelona; los cables eléctricos, de la casa Pirelli de Villanueva y Gelltrú; las embarcaciones menores, de la Sociedad Anglo-Española de Mahón, y sus cámaras, alojamientos y otros numerosos accesorios, en su inmensa mayoría proceden, por último, de fábricas e industrias locales.

Las características principales del buque son las siguientes:
Eslera en la flotación, 64,35 metros.— Manga en el fuerte, 9,14.—Puntal en la maestra, 4,57.—Calado medio, 2,74.—Desplazamiento, 800 toneladas.—Potencia de máquinas en caballos indicados, 1.100.—Velocidad, 13 nudos.—Radio de acción a diez millas, 3.000.—Armamento: cuatro cañones de tiro rápido de 76 milímetros y dos ametralladoras Maxim.

POR GALICIA

CORUÑA

En la casa número 38 del Campo de la leña intentó suicidarse la anciana de 76 años Gertrudis Alvarez López.

La casa está habitada por diferentes personas que ocupan habitaciones independientes.

Gertrudis se metió en la suya, echó la llave a la puerta y con un cuchillo se causó una extensa herida en el pie izquierdo, con el propósito de matarse.

Una hija de la suicida, llamada Manuela Méndez, llegaba en aquel momento a visitarla y mal como pudo abrió la puerta, penetró en el cuarto y halló a su madre tendida en el suelo y desangrándose.

Avisado un guardia municipal, se condujo enseguida a Gertrudis a la Casa de Socorro, donde fué curada por el médico de guardia. Después pasó a ocupar una cama en el Hospital.

Su estado es de pronóstico reservado, más que por la gravedad de la herida por la sangre que perdió.

El ayudante de Marina de Puentececeo telegrafió al Comandante de este puerto manifestándole que el sargento de Carabineros de Corme le daba parte de que había embarrancado en el Cabo Roncudo, a tres kilómetros de aquel puerto, el vapor griego «Amastasse», de 4.850 toneladas.

Dice también que su cargamento consiste en carbón y que el capitán, 3 oficiales y 42 individuos de tripulación se han salvado en los botes salvavidas del buque, y que salían para Puentececeo.

Como el Ayudante desconocía la situación del barco, salió para el lugar del suceso, a fin de ampliar los detalles del accidente.

Regresó al Ferrol la Comisión del regimiento de Zamora que estuvo en Londres, para hacer entrega al Rey de la Gran Bretaña, del nombramiento y uniforme de coronel honorario de aquel Cuerpo.

Cumpliendo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en su sesión de la semana última, fueron a visitar al Sr. Fernández Latorre en su pazo de «Miraflores», el alcalde y una numerosa comisión de concejales.

SANTIAGO

Con motivo del fallecimiento del señor cura párroco de Rubiñ, D. Antonio Vázquez Rodríguez, ha sido nombrado economo de la misma D. José Louzao Andión, que desempeña el cargo de coadjutor, y para esta vacante fué nombrado D. Alvaro Rodríguez Sueiro.

Se presentó en la oficina del jefe de la Guardia municipal, José Bustelo Pallas, de 30 años; soltero, labrador y vecino de la parroquia de San Juan de Buján del Ayuntamiento de Rois, con una lesión en el ojo izquierdo, ocasionada por un disparo casual de arma de fuego, que hizo su convecino Secundino Castaño, de 17 años, al tiempo que se hallaba examinando un revólver.

Llegaron las bases que han de servir para la carrera automovilista Coruña-Santiago.

Son muchos los coches que se inscribieron, entre los que figuran las marcas Fiat, Mitchell, Daimler y Humbert.

Se le concedieron cuatro días de licencia para Santiago, al coronel del regimiento de Murcia, Sr. Garriga.

ORENSE

En la Junta general celebrada por la Sociedad de canteros se acordó el nombramiento de la siguiente directiva:

Presidente, D. Secundino Martínez; vice, D. Manuel Seoane; secretario, don Wenceslao Novoa; vice, D. Luís González; contador, D. Domingo Lorenzo; depositario, D. Antonio Calviño; y vocales, D. Carlos Fernández y D. Manuel Vidal Carrera.

La guardia civil del puesto de Verín, participa haber detenido a D. Joaquín Prieto, cura economo de la parroquia de Estevesinos, como autor de varias injurias por escrito y publicidad; a S. M. el Rey y al Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Fuó puesto a disposición del juez de Instrucción de la villa de Verín, por tenerlo reclamado.

Tomó posesión de su destino el oficial del Ayuntamiento D. Luís Temes.

Ha sido detenida por la guardia civil

del puesto de Ginzo, la vecina del pueblo de Ordes (Rairiz de Veiga), Rosa Pérez Carrera, como autora de las lesiones inferidas en la cabeza a su convecino José Amado Villar.

Anteayer ha ocurrido en esta ciudad una desgracia.

Estando bañándose en el Miño el joven Julio Conde, de 17 años, panadero, desapareció arrastrado por la corriente.

Resultaron infructuosos los trabajos que se hicieron para hallar el cadáver.

Dentro de breves días saldrá para Galicia, el provisor de la diócesis de Madrid, D. Javier Vales Failde.

Se proponen visitar los monasterios de Osera, Celanova y San Estéban.

PONTEVEDRA

Dicen de Caldas de Reyes que ocurrió en aquella localidad un hecho tan escandaloso como repugnante, resultando ser la víctima una pobre criatura de cuatro años de edad, hija del zapatero Ramón Villademigó.

Estando la pequeñuela en un momento de distracción con varias de sus amiguitas, se le acercó un tal José Martínez Fontán (a) «Cacholo», de 40 años de edad, el que cogiendo por un brazo a la pequeña del Ramón se la llevó, engañándola miserablemente, a un lugar apartado, y una vez allí trató de abusar de ella.

Este grosero acto causó indignación en todo el pueblo.

El «Cacholo», de malísimos antecedentes, es casado, y desde hace cuatro años que se ha separado de su mujer, vivía con otra amancebada.

Comunican de Carril que desde la rampa construída para el puente de Cortegada se cayó un niño al agua teniendo la fortuna que lo viese caer otro que estaba en una gamela, el cual aproximándose ésta al lugar del accidente se tiró al agua, recogió al niño en la embarcación y lo condujo a tierra.

El niño que se cayó tiene cuatro años de edad y se llama Antonio Ochoa, hijo del empleado de las oficinas del ferrocarril de aquel apellido y el niño salvador tiene doce años, y se llama José López Lejo.

Este último efecto de la impresión que le produjo el salvamento y de la mojadura ha tenido que guardar cama.

En la parroquia de Nigrán apareció entre un zarzal el cadáver de una mujer llamada Dolores Domínguez, que vivía en el barrio de Tavela de dicha parroquia.

Tenía Dolores Domínguez 52 años de edad y hacía varios días que había desaparecido de su domicilio.

El cadáver estaba completamente desfigurado, pues los perros se habían encargado de mutilarlo.

El Juzgado instruye diligencias para el esclarecimiento de este suceso.

La Comandancia de Marina de esta provincia, ha distribuido entre los asilos e instituciones benéficas de Pontevedra y Marín la cantidad 1.251 pesetas con 90 céntimos procedentes de contraventores a las leyes de pesca.

En una casa en construcción, se ha caído de un andamio el obrero cantero Juan Tomé, de cuarenta y seis años.

Falleció en el acto.

Deja en la mayor miseria a su esposa y seis hijos.

VIGO

Hizo escala en este puerto el vapor inglés «Hingland Enterprise» procedente de Liverpool y la Coruña, en viaje para la América del Sur.

En la Coruña tomó 9 pasajeros y en este puerto embarcaron 27.

También estuvo en baña el vapor «Betis», de la Compañía Pinillos, procedente de Bilbao y Coruña, con 59 pasajeros en tránsito.

Tomó 37 pasajeros y 10 toneladas de carga, que transbordará en Cádiz a los vapores «Martín Sáez» y «Valbanera», de la misma compañía, con destino a Buenos Aires y Cuba.

Un periódico de Santiago anuncia que el aviador español Loygorri visitará aquella población uno de los días de las fiestas del Apóstol.

También anuncia el mismo periódico que con objeto de ver volar al célebre aviador español se preparan excursiones a Vigo y a la Coruña ya que las circunstancias no han permitido que entre los festejos del Apóstol pueda figurar un número de aviación.

Y agrega, refiriéndose a la aviación: Esta fiesta ha de ser para la Coruña y Vigo más productiva que una corrida de toros.

Descubrieron el síndico Sr. Lorenzo el director del Laboratorio Sr. Fernández Casas, un matadero clandestino de ganado lanar, en el que se incautaron de tres carneros.

De orden de la Alcaldía se repartieron así las reses:

Una a la Casa de Caridad; otra al Asilo de Ancianos; media al de Jesús de Praga, y media, al Hospital Eiduayen.

VILLAGARCIA

Se dice que para este verano hay concertadas nada menos que nueve bodas, con señoritas de esta población.

NECROLOGIA

Fallecieron:

Ha fallecido en San Saturnino (Ferrol) el propietario D. Vicente López.

— En Mourente (Pontevedra), el joven don José Arias Casal, empleado en las oficinas del ferrocarril a Santiago.

— En Villagarcía, la niña de cuatro años Lolita Saborit Lago.

El cólera

Manifestaciones de Canalejas

Madrid 21-22'10.

El presidente del Consejo ha hecho interesantes manifestaciones respecto a la epidemia cólerica.

Afirmó que es completamente inexacto que exista el cólera en España.

No es verdad tampoco que en Barcelona se hubiese presentado un caso sospechoso.

Estas noticias alarmantes carecen en absoluto de fundamento.

No obstante, el Gobierno extrema las precauciones sanitarias. A ello obliga la relativa proximidad de la epidemia.

Para atender a este urgente e imprescindible servicio pedirán al Consejo de Estado los créditos precisos.

Estos serán inmediatamente concedidos.

Desde Alicante

Fallecimiento

Comunican de Alicante que ha fallecido el contralmirante Sr. Fiol.

Un decreto

Las obligaciones del Tesoro

Se ha firmado un decreto prorrogando por seis meses el vencimiento de las obligaciones del Tesoro.

Un Consejo

El indulto de Ramón Clemente

Esta tarde se ha celebrado un Consejo de ministros.

Acordó aconsejar al Monarca el indulto del reo Ramón Clemente, condenado a muerte por un Consejo de guerra, como autor del crimen de Manzanares.

En Ciudad Real produjo gran júbilo la noticia.

Son justamente elogiadas las activas gestiones del Obispo de Ciudad Real que no descansó hasta lograr salvar la vida del reo.

Un Consejo en Santander

Quienes asistirán

Mañana saldrán para Santander los Sres. Canalejas y Luque.

También irá a la capital montañesa, desde San Sebastián el ministro de Estado Sr. García Prieto.

Celebrará un Consejo que presidirá el Rey.

Concedése gran importancia a este Consejo.

A última hora se acordó que al Consejo asistan todos los ministros, excepto el Sr. Barroso.

Combinación de Gobernadores

En Santander se firmará una combinación de gobernadores.

Hace tiempo que estaba anunciada. Ignóranse las provincias a que afectará la combinación.

En Melilla

Rumores inexactos

Son totalmente inexactos los rumores referentes a sucesos anormales en las posiciones avanzadas que nuestras tropas ocupan en Melilla.

La tranquilidad en todo el campo es perfecta.

Una columna muy numerosa hizo una excursión hasta Hidum.

No ocurrió novedad.

Huelga violenta

En Cardiff

En Cardiff se han declarado en huelga los obreros del puerto.

Desde los primeros momentos la huelga adquirió formas violentas.

Los obreros incendiaron los almacenes.

La fuerza pública intervino dando muchas cargas de las que resultaron muchos heridos.

La conjunción

En el Congreso

Se han reunido en el Congreso los que forman el Comité de la conjunción republicano-socialista.

Los reunidos acordaron continuar la campaña contra la guerra.

La cuestión

de Marruecos

Actitud de Inglaterra

Circula insistentemente el rumor de que Inglaterra cambiará de conducta en lo que afecta al problema.

Se asegura que de ahora en adelante abandonará su pasividad.

Dice que en breve enviará barcos de guerra a la costa marroquí.

El santo de la Reina

Felicitaciones

Ha sido muy felicitada la Reina doña Cristina, en San Sebastián.

Recibió centenares de telegramas.

La Reina Doña Victoria

A Friburgo

Han salido para Friburgo la Reina D.ª Victoria y el Infante D. Jaime.

El lunes emprenderá el Rey su anunciado viaje.

Barco incendiado

En alta mar

Telegrafian de Palma que en la goleta italiana *Amelia* se ha declarado un incendio.

Resultaron heridos el capitán de la goleta y diez tripulantes.

Al iniciarse el incendio la goleta navegaba por alta mar.

Se produjeron trágicas escenas.

(Ultima hora)

Otro incidente en Alcázar

Inaudita provocación de un oficial francés.—Situación intolerable.

Una nota de España.

Madrid 22-3.15.

Un nuevo incidente, más grave que ninguno de las anteriores, ha surgido en Alcázar.

Conocióse por un radiograma expedido por el teniente coronel Silvestre y dirigido al Sr. Canalejas.

Al ser conocido su texto produjo una sensación enorme.

El Sr. Silvestre relata el hecho en la forma siguiente:

El teniente francés Therier, maltratado a un desertor de la mehallá del Sultán que acampa en las cercanías de Alcázar. Esta mehallá la mandan oficiales franceses. El desertor se había refugiado en Alcázar.

Al observar el maltrato se acercaron al lugar del suceso varios arkais de la policía española.

Entonces el teniente francés se alzó, amenazando con un revólver a los soldados.

Se le acercó un cabo de la policía y fué abofeteado por el irascible oficial.

Al pasar por el puesto que ocupaba el centinela español, el oficial francés, aquél le dió el alto, sin lograr que le contentase.

Advertido de lo ocurrido se aproximó al teniente Therier una sección de caballería española.

Invitóle a que visitase al Teniente coronel Silvestre.

Hizolo así, pretendiendo constituirse prisionero.

Mostróse excitadísimo lanzando grandes gritos.

Silvestre le invitó a salir acompañado de un jefe.

Negóse terminantemente a ello. Esta es la versión oficial del incidente.

Júzgase unanimemente que el acto del oficial francés descubre el propósi-

to de buscar un pretexto ó una provocación, para llegar a un conflicto.

La noticia despierta una enorme indignación.

La conducta de los franceses hácese intolerable.

El Sr. Canalejas conferenció con el Sr. García Prieto.

Este presentó una reclamación al Gobierno francés.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior fin corriente.	84'15
Diferentes series.	86'50
Amortizable al 5 por 100 al contado.	102'00

Acciones

Banco de España.	935'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	44'900
Resíneras.	00'000
Altos Hornos.	00'000
Azucareras preferentes.	00'000
id. ordinarias.	40'75
id. obligaciones.	79'50

Cambios

París vista (francos).	9'35
Londres vista (libras).	27'37

LA JUSTICIA TRIUNFA

EL ACTA DEL SR. PARDO SUÁREZ

Con verdadero placer recibimos ayer el telegrama, inserto en otro lugar de este número, en el que nuestro corresponsal nos comunicaba la resolución dictada por la Audiencia Territorial en el recurso interpuesto por nuestro muy querido amigo D. Fernando Pardo Suárez, contra el acuerdo de la Diputación provincial que proclamó diputado por Chantada-Sarria a su contrincante el Sr. Maseda y Vázquez de Parga.

La resolución de la Audiencia, es una obra reparadora de una notoria injusticia. En buena liz ganó el Sr. Pardo Suárez el acta de Chantada. Ni amañós, ni componendas, ni contubernios, mancharon ni deslucieron su triunfo legítimo y descontado.

Amalgamas inexplicables, absurdas; compromisos rotos; palabras dadas al olvido, pudieron aplazar algún tiempo la victoria definitiva, pero no bastaron para que un respetable, desapaionado y justiciero Tribunal sancionase un acuerdo injusto. El fallo de ayer satisface cumplidamente a los electores del distrito, votantes entusiastas y decididos de la candidatura del Sr. Pardo Suárez, los cuales creyeron burlada su voluntad, cuando la corporación provincial resolvió en primera instancia este pleito que tanto ha interesado e interesa en Lugo.

Nosotros, sinceros amigos del legítimo diputado por Chantada-Sarria, le felicitamos con verdadero entusiasmo, participando en alto grado de la satisfacción que ayer produjo en Lugo, que seguramente producirá en Chantada y Sarria, el feliz resultado del recurso.

Pronto se posesionará de su cargo, seguramente, el Sr. Pardo Suárez, dejando por tanto de pertenecer a la Diputación provincial el Sr. Maseda y Vázquez de Parga, que transitoriamente lo desempeñó.

LUGO

En el correo de hoy regresará de La Cofuña, nuestro querido amigo y cooperario de EL PROGRESO D. Fernando Pardo Suárez, diputado provincial, por el distrito de Chantada-Sarria.

Ha sido nombrado asesor del Puerto de Vivero, el aspirante D. Jesús Cora y Lira, de la Armada, D. Jesús Cora y Lira.

A posesionarse de su cargo, pasó ayer por Lugo el joven y laborioso abogado señor Cora, a quien felicitamos.

Cincuenta y tantos minutos, nada menos, trajo ayer de retraso el tren correo de Castilla.

¡Por algo decíamos ayer que habla de durar poco la puntualidad!

El Comandante de Carabineros D. En-

El Comandante de Carabineros D. En-

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE JULIO el vapor CARAVELLE.

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Julio el vapor LA NAVARRE.

Á la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

EL 25 DE CADA MES

El 25 de Julio el vapor LOUISIANE.

Á New York

CADA CUATRO LUNES

El 24 de Julio el vapor SAINT-LAURENT.

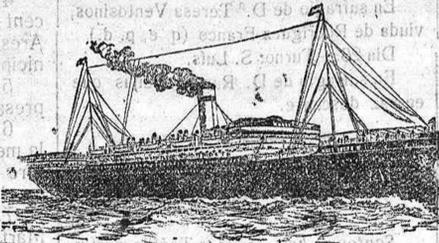
Á Paris, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire

El 25 de Julio el vapor ESPAGNE.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservar cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARINA.—LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo FAISIA, el 22 de Julio

Vapor-correo ZEELANDIA el 19 de Agosto

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245

Id. para Montevideo y Buenos Aires. 250

Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores

Highland Heater

Highland Brigade

Highland Hope

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

De la Coruña

De Vigo

1 Agosto

15 Agosto

29 Agosto

2 Agosto

2 Agosto

16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vap